

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN
Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
(COSSEC)

AVISO DE ADJUDICACIÓN
JUNTA DE SUBASTAS

PO BOX 195449
SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-5449

SUBASTA NÚM.: 2009-02
FECHA DE ADJUDICACIÓN

12 de enero de 2010

FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS
DE LA NOTIFICACIÓN DE LA
ADJUDICACIÓN:

12 de enero de 2010

La Subasta de referencia ha sido adjudicada por la Junta de Subasta como sigue:

LICITADOR:

Fe-Ri Constructions
PO Box 363136
San Juan, Puerto Rico 00936-3136



PARTIDA Y OFERTA ADJUDICADA:

La totalidad de la Subasta por precio global fue de \$358,750.00. Tercer licitador más bajo, el cual Cumplió con los aspectos esenciales de la Subasta. Estre estos aspectos, se encuentran: 1) utilización de armazón metálico; 2) paneles segmentados; 3) no utilización de tela; 4) terminación en laminado de alta densidad texturizada y; 5) cristal con textura, entre otros.

LICITADOR NO AGRACIADO

Girard Manufacturing, Inc.
PO Box 10378
San Juan, Puerto Rico 00922-0378

RAZÓN NO ADJUDICACIÓN

Su oferta presentada fue por la suma de \$319,997.00. El marco utilizado es en madera. En los planos presentados no se especifica que el cien por ciento (100 %) de los paneles cotizados son segmentados. Igualmente, no hay un desgloce de las cantidades de estaciones, ni especificaciones de las piezas cotizadas en cada estación. De las muestras presentadas no se incluyeron muestras del laminado texturizado. La proporción del cristal sometido es menor a la solicitada y no se especificó que el cristal cotizado fuera con textura.

AFD Contract Furniture
Torre Chardón, Suite 250
Hato Rey, Puerto Rico 00918

Su oferta presentada fue por la suma de \$325,784.78. El "Overhead" cotizado no es laminado. El laminado no es texturizado. No se especifica si el marco es de metal y el calibre del mismo. No se cotizó mesa tipo "N" del cuarto de conferencia número 178 ni las seis (6) sillas tipo "D". La

altura de los muebles es mayor de
sesenta (60) pulgadas.

MAKRO
PO Box 13365
San Juan, Puerto Rico 00908

Su oferta presentada por la
suma de \$379,214.00 fue
mayor a la seleccionada.

Unisource
PO Box 361325
San Juan, Puerto Rico 00936-1325

Su oferta presentada por la
suma de \$398,920.00 fue
mayor a la seleccionada.

Integrated Design Solution
Centro Internacional de Mercadeo
Torres II, Suite 405
Guaynabo, Puerto Rico 00968

Su oferta presentada por la
suma de \$399,901.47 fue
mayor a la seleccionada.

Modern Office System
PO Box 3338
Mayagüez, Puerto Rico 00681-3338

Su oferta presentada por la
suma de \$413,961.32 fue
mayor a la seleccionada.

Office Ways
PO Box 70250
San Juan, Puerto Rico 00936-8250

Su oferta presentada por la
suma de \$433,433.00 fue
mayor a la seleccionada.

Latin American
PO Box 3443
Carolina, Puerto Rico 00984

Su oferta presentada por la
suma de \$452,000.00 fue
mayor a la seleccionada.

Spacesaver Corporation
PO Box 2426
Toa Baja, Puerto Rico 00951-2426

Descalificado por no presentar
evidencia de que es elegible para
contratar con el Estado ni presentar
ningún documento del "Pliego de
Documentos de Licitación" conforme
a los "TÉRMINOS, CONDICIONES E
INSTRUCCIONES GENERALES".

ADVERTENCIA:

Los licitadores participantes de la Subasta tendrán la oportunidad de revisar los pliegos. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito y dicha revisión se llevará a cabo en las facilidades de la Corporación.

Cualquier licitador participante podrá solicitar, por escrito, ante el Presidente Ejecutivo de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, la reconsideración a la adjudicación efectuada por la Junta de Subastas. La misma deberá radicarse en las oficinas de la Corporación, personalmente o por correo dentro de los diez (10) días contados a partir de la notificación del presente Aviso de Adjudicación. La Solicitud de Reconsideración deberá exponer una relación de los fundamentos, incluyendo citas a la legislación y reglamentación aplicable en que se basa la solicitud.

Se apercebe a la parte adversamente afectada por esta Resolución que podrá presentar una Solicitud de Revisión de esta Resolución ante la Junta de Directores de la Corporación, dentro del término de diez (10) días a partir de la fecha de archivo en autos de la notificación de la misma. Si la fecha del archivo en autos de la copia de la notificación de la Resolución es distinta a la del depósito en el correo de dicha notificación, el término se calcula a partir de la fecha del depósito en el correo.



Toda Solicitud de Revisión ante la Junta de Directores de la Corporación será presentada en la Secretaría de la Corporación, ubicada en el Edificio Nacional Plaza, Núm. 431, Piso 14, Avenida Ponce de León, en Hato Rey, Puerto Rico o mediante correo certificado con acuse de recibo dirigida a la Junta de Directores de COSSEC, PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449. Una Solicitud de Revisión enviada por correo se entenderá radicada en la fecha y hora recibida en la Secretaría de la Corporación.


La determinación final de la Junta de Directores de la Corporación deberá ser emitida y archivada en autos dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la Solicitud de Revisión. Si la Junta de Directores de la Corporación deja de tomar alguna acción con relación a la moción dentro de los diez (10) días de ésta para solicitar la revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones, empezará a contarse a partir de la expiración de dicho término de diez (10) días.

El procedimiento de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimientos Administrativo Uniforme, 3 L.P.R.A § 2172.

La mera presentación de una Solicitud de Revisión ante la Junta de Directores de la Corporación no tendrá el efecto de paralización de la subasta impugnada.


La garantía de licitación presentada será retenida hasta la adjudicación final de los recursos y sea formalizado el contrato.

El postor agraciado deberá presentar la Fianza de Ejecución (“Payment and Performance Bond”), por el 100% del valor de la oferta, y cualquier otra fianza requerida, dentro del término de diez (10) días laborables a partir de la fecha de notificación de este Aviso. De no presentarlas dentro del término establecido, darán margen a ejecutar la Garantía de Licitación y el contrato se adjudicará al postor que le hubiese sucedido, o al próximo postor que cumplió con las especificaciones de la Subasta. No se considerará a la Corporación comprometida por adjudicación alguna hasta tanto se haya firmado y otorgado el contrato correspondiente o emitido la Orden de Compra.


CARMEN YOLANDA PAGÁN ORTÍZ
Presidenta
Junta de Subasta

Yo, Maricely Blaimayar Sánchez, en mi carácter de Secretaria de la Junta de Subastas de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, CERTIFICO haber archivado el original del presente Aviso de Adjudicación en el expediente de la Subasta 2009-02 y de haber enviado copia fiel y exacta del mismo a los licitadores a sus direcciones de registro.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de enero de 2010.


Lcda. Maricely Blaimayar Sánchez
Secretaría
Junta de Subasta